



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 2025

VISTO la presente Actuación N° 73/2025 del registro de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, por la que se tramita la Licitación Privada N° 1/2025, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, la Disposición N° 30/2024-AGN, la Disposición N° 62/2025-AGN y

CONSIDERANDO

QUE por la citada Actuación tramitó el procedimiento de selección del cocontratante para la contratación de la renovación de soporte y mantenimiento de licencias Vinchin.

QUE con fecha 31/03/2025 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta correspondiente, dejando constancia de la recepción de la oferta de BAYNET SOLUTIONS SRL.

QUE según lo manifestado por el Departamento de Sistemas (área requirente) en su informe de fecha 10/04/2025 (Memorando N° 3025-DSMAS) se presta conformidad técnica a la oferta presentada.

QUE la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete, aconsejando adjudicar a BAYNET SOLUTIONS SRL, por resultar la única oferta admisible y conveniente para la contratación de la renovación de soporte y mantenimiento de licencias Vinchin, de conformidad con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

QUE se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación y se ha realizado la afectación preventiva del caso.

QUE de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N° 87/06-AGN– y sus modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

QUE la presente Licitación Privada encuadra en las prescripciones del artículo 25, inciso c) del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Disposición N° 62/2025-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Apruébase la Licitación Privada N° 1/2025 relacionada con la renovación de soporte y mantenimiento de licencias Vinchin, y adjudícase la misma a BAYNET SOLUTIONS SRL (CUIT 30-70840983-5) por un importe total de USD 13.175.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO), IVA incluido. Ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada por BAYNET SOLUTIONS SRL.

ARTICULO 2º -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo para este ejercicio, ya aprobadas y afectadas para atender al gasto que demande lo precedente.

ARTICULO 3º -: Regístrese y -a través del Departamento de Compras y Contrataciones- comuníquese al adjudicatario, mediante la emisión de la orden de compra respectiva. Y al Departamento de Gestión Financiera y - cumplidos los plazos legales - resérvense las actuaciones en esta Gerencia de Administración y Finanzas para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN N° 97/25 – GAYF